



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO QUE ACEPTA RENUNCIA DEL PODER							
FECHA	Medellín, trece (13) de octubre de 2020						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00380	00
DEMANDANTE	MARIO DE JESUS DUQUE CAMPUZANO						
DEMANDADA	UGPP						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL						

Dentro del proceso ejecutivo laboral, promovido por MARIO DE JESUS DUQUE CAMPUZANO en contra de la UGPP., por medio del cual la Dra. NORELA BELLA DIAZ AGUDELO presenta renuncia al poder otorgado por la Doctora ALEJANDRA IGNACIA AVELLA PEÑA, se acepta la RENUNCIA del poder y se requiere a la apoderada que renuncia para que ponga en conocimiento de la UGPP este auto.

Se requiere a la UGPP para que constituya apoderado.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

lm

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

513db3d200f5f80012b91aaeae98d864afbec7069077e0599bc753c194804b55

Documento generado en 13/10/2020 08:35:51 a.m.